

Estado Libre Asociado De Puerto Rico
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
Sala Superior De San Juan

MUNICIPIO DE GUAYNABO
Demandante

Civil Núm. K PE2007-3775

Vs.

ELA DE PR; DEPTO DE JUSTICIA Y/O
Demandado

Sobre:

INJUCTION – PRELIMINAR Y
PERMANENTE

- MINUTA -

A la Vista sobre discusión de asuntos pendientes señalada para hoy compareció el Lcdo. Rafael Alonso Alonso y la Lcda. Celia Inés Acevedo en representación de la parte demandante; los licenciados Hadassa Santini Colberg, Carmen M. Otero y José A. Rivera García en representación de las partes interventoras: la Comunidad Especial Camarones de Guaynabo, la Comunidad Especial Corea, la Comunidad Especial Jerusalén, la Comunidad Especial Sabana, la Comunidad Especial Vietnam, la Comunidad Especial Comité Cívico Bo. Los Filtros y el Sr. Jorge L. Oyola Torres; la Lcda. Janice Guitérrez también por las partes interventoras; el Lcdo. José Conaway Mediavilla en representación de la Oficinas de las Comunidades Especiales y la licenciada Rayxa Y. Miranda en representación del E. L. A. de P. R.

El Magistrado se reúne en cámara con los abogados y les informa un asunto que entiende es importante conozcan y que no trajo a colación en la vista antes celebrada. El Magistrado notifica a los abogados que pertenece en su carácter personal al Museo de la Transportación del Municipio de Guaynabo. Les explica que en la vista anterior por error involuntario, no se tocó el tema, pero entiende es pertinente informarles. Solicita a los abogados que si alguien entiende que por pertenecer a esa institución, no debe participar en el presente pleito, está en disposición de inhibirse en el caso. Les informa además que pertenece a la Junta del Museo de la Transportación en la que es vocal y no hay remuneración alguna por su participación. Explica que es una corporación aparte del Municipio, pero dentro del mismo. Les informa que en esa Junta también hay Presidente y vicepresidente, Secretario, Tesorero, pero su posición es de vocal y tienen representantes del Municipio en términos de la ingeniería y desarrollo del Proyecto para

el Museo. Se relaciona con el proyecto en todo lo que tiene que ver con automóviles y el museo, y participa en la toma de decisiones del Museo.

El licenciado Alonso expone que no conoce de esa corporación aunque trabaja para el Municipio. Informa no tener objeción en que el Honorable Juez que preside, continúe con el caso. La licenciada Miranda también manifiesta no tener tampoco objeción en que sea el honorable Juez quien continúe con el caso.

La licenciada Santini informa que tiene que consultarlo con sus clientes, que son varios.

A los abogados se les permitió efectuar preguntas relacionadas a la información que se les acaba de suministrar. La licenciada Gutiérrez interesa saber si como se trata de una entidad sin fines de lucro, si el Alcalde tiene participación personal. El Magistrado desconoce, pero hasta donde sabe no. Informa que hay una Agenda pre-seleccionada, escogida por el Presidente del Museo. El licenciado Rivera preguntó en relación al nombre de la institución y la posición que ocupa el Magistrado. Se le notifica el nombre y se le explica que su posición es de vocal o algo parecido a un delegado.

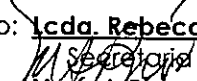
El Magistrado concede a los abogados un término de **diez (10) días para que se expresen en relación a lo informado e indiquen si interesan la inhibición** del Juez en el caso.


Carlos E. Carrasquillo Soto
Nombre Juez

Celicitte Guzmán Rodríguez
Nombre Secretario (a) Servicios a Sala o
Secretario (a) Auxiliar del Tribunal (Operador
de Sistema de Grabación)
Número de Salón: Sala 508

Fecha Vista: 23 de septiembre de 2013

Jesús Marrero
Nombre Alguacil

Certifico: Lcda. Rebecca Rivera Torres

Secretaria Regional
Por: Maria I. Rios
Secretaria Servicios a Sala

Fecha Transcripción: 26 y 27 de septiembre de 2013